

CIRCULAR N° 038

Para: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO, DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, CON O SIN PERSONERÍA JURÍDICA, PRESIDENTES/AS, DIRECTORES/AS, GERENTES/AS, DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, INCLUIDAS LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, OFICIALES Y MIXTAS; ALCALDES/SAS LOCALES, RECTOR/A DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, VEEDOR/A DISTRITAL, PRESIDENTE/A DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

De: SERGIO MARTINEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC

Asunto: Socialización de Circulares expedidas por la Oficina ACDTIC



Respetados Servidores Públicos:

La Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la información y la Comunicación (ACDTIC), en cumplimiento de las funciones que se encuentran relacionadas en el artículo 8 del Decreto 425 de 2016 en el que se modificó la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Para facilitar el cumplimiento de las recomendaciones y lineamientos expedidos por la Oficina Alta Consejería Distrital de TIC, ponemos a su conocimiento todas las Circulares Expedidas por la ACDTIC las cuales podran ser consultadas en el sitio web de la ACDTIC <http://tic.bogota.gov.co> o en el siguiente enlace <http://tic.bogota.gov.co/transparencia/marco-legal/lineamientos>

Cordialmente,


SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero de TIC

Proyectó: Johann Alexander Garzón Arenas 
Revisó: Melba Rodríguez Pérez 
Aprobó: Ivan Mauricio Hernández 